

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN EL ESPACIO MUNICIPAL DE COWORKING DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACION AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-EOI Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO - CONVOCATORIA 2024

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar emprendedores que aporten proyectos tempranos de previsible valor para la sociedad, proporcionándoles un espacio totalmente gratuito durante 5 meses en el que trabajar y recibir formación y tutorización en el desarrollo del proyecto empresarial. En concreto se seguirá la metodología Lean Startup que persigue acelerar el proceso para identificar la viabilidad de proyectos emprendedores.

El objetivo principal de la actuación de Coworking es fomentar el emprendimiento y aumentar la probabilidad de éxito de proyectos emprendedores en un período limitado de tiempo, identificando aquellos con mayor potencial de desarrollo.

La selección de las personas candidatas se hará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la convocatoria

El Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación EOI convocan 20 plazas para la instalación en el coworking municipal, sito en el Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+, Avenida de Lasalle, número 135, en Salamanca; en el que puedan participar un mínimo de 12 y un máximo de 22 proyectos de emprendedores.

En cada proyecto seleccionado participará un mínimo de 1 persona emprendedora y un máximo de 3, que serán los beneficiarios finales de la operación.

El Programa de Coworking incluye:

- **Espacio gratuito** para cada proyecto emprendedor, con zonas comunes para reuniones, networking y lugares que facilitan el aprendizaje compartido. Se facilitará un espacio abierto con conexión wifi y conexión eléctrica en el que los proyectos tendrán oportunidad de trabajar conjuntamente. El espacio, además, contará con un servicio de coordinación para apoyo a los emprendedores.
- **Mentoring individual** a cada proyecto emprendedor, acompañándoles en el diseño de su modelo de negocio y ayudándoles a resolver necesidades generales y específicas.
- **Formación** por medio de talleres prácticos centrados en temas cruciales para lanzar proyectos emprendedores innovadores. Los talleres de formación tendrán un total estimado de 60 horas.
En la fase formativa se desarrollarán:
 - Talleres para potenciar el desarrollo de competencias de emprendimiento.
 - Talleres para potenciar el desarrollo de competencias en gestión de proyectos empresariales.

Los talleres serán de asistencia obligatoria para todos los participantes de los proyectos seleccionados, realizándose estos los miércoles en horario de 09:30 a 13:30 horas en el Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +, sito en Avenida de Lasalle, número 135, en Salamanca.

- **Eventos:** jornadas de networking, encuentros con actores relevantes para los emprendedores, y el DemoDay, colofón final en el que los emprendedores presentarán públicamente su empresa ante expertos, posibles financiadores y potenciales colaboradores.

Segunda.-Duración del Programa

El Programa tiene una duración total de 5 meses.

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa y realización de la Acción Formativa los siguientes:

- Personas emprendedoras con proyectos empresariales en fase temprana de desarrollo
- Personas desempleadas
- Personas inactivas

Estos destinatarios serán emprendedores que tengan gran motivación y compromiso con el programa, que tengan el deseo de mejorar sus capacidades y habilidades para poner en marcha su propio proyecto empresarial.

Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar instancia según modelo Anexo II a esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, desde el 11 de octubre hasta el 15 de octubre de 2024, (ambos incluidos) pudiendo admitirse solicitudes durante los 7 días siguientes en caso de haber plazas disponibles.

Dicha instancia y la documentación requerida en la cláusula quinta, deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en cualquiera de las vías previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Último justificante de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo, o
- c) Documento reciente de demanda de empleo o de demanda de mejora de empleo (en caso de estar desempleado, o de demanda de mejora de empleo)
- d) Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente)
- e) Acreditación de su [inscripción](#) en la plataforma de la EOI
- f) Copia del título universitario, o acreditación de la formación recibida.

Sexta.- Comisión de Selección

Para la selección de los proyectos a instalar en el espacio municipal de Coworking se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y representantes de la EOI, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales.

Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planten en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

Séptima.-Procedimiento de selección

El Ayuntamiento de Salamanca y la EOI, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento de los aspirantes de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, publicará

las listas de los proyectos empresariales seleccionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Consistorio.

El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I en estas bases, y siempre que los solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

Octava.-Compromiso de los proyectos seleccionados

Las personas seleccionadas adquieren el compromiso de asistir con aprovechamiento a todas las actividades organizadas dentro del Programa de Coworking.

Salamanca, a 23 de septiembre de 2024

BAREMO PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS. PROGRAMAS ESPACIOS COWORKING / PROGRAMAS FORMACIÓN EMPRENDEDORES.

Con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

A. CRITERIOS EMPRESARIALES Y TRANSVERSALES [Puntuación máxima 10 puntos]

1. GRADO DE MADUREZ DEL PROYECTO [0-6] Puntos

Grado de madurez del proyecto

Equipo emprendedor definido

Producto/servicio novedoso y/o innovador

Dispone de un plan de negocio básico

Dispone de Investigación previa sobre necesidades de mercado (customer discovery)

Dispone de una estructura de financiación diseñada

Dispone de una estrategia de marketing diseñada

Sin ninguna de los elementos anteriores

((La Puntuación máxima acumulativa para estrategia emprendedora será de 6 puntos))

2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PREVIA [0-1 puntos]

Valorar la formación y experiencia previa relacionada con el proyecto empresarial que va a poner en marcha.

Sin formación o experiencia previa en el sector 0

Con formación o experiencia previa en el sector 1

3. PRIORIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE [0-1]

Con Políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 1

Sin políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 0

4. PRIORIDADES TRANSVERSALES FSE+ [0-2]

Desempleado de larga duración (>1 año) 1

Mujeres 1

Grupos Vulnerables en riesgo de exclusión 1

Participantes con discapacidad registrada

Nacionales de terceros países (persona que no sea ciudadano de la Unión Europea)

Participantes de origen extranjero (Se consideran extranjeros a los que carezcan de la nacionalidad española)

Participantes pertenecientes a minorías(incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)

Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda

Personas en zonas rurales (localidad con un número de habitantes inferior a 5.000)

((La Puntuación máxima acumulativa para los colectivos prioritarios será de 2 puntos))

B. CRITERIO MOTIVACIONAL Y PERSONAL [Puntuación máxima 10 puntos]

ENTREVISTA PERSONAL [0-10]

Se evaluarán entre otros aspectos: Actitud, Motivación, Aptitud y potencial de aplicación de los conocimientos adquiridos a su proyecto emprendedor, Disponibilidad y Compatibilidad para obtener el máximo aprovechamiento de las instalaciones y las actuaciones del espacio

La puntuación final se obtendrá realizando la media entre las puntuaciones de los criterios A y B

NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL ESPACIO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE y EN SEGUNDO LUGAR POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

ANEXO II- INSTANCIA DE SOLICITUD

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL ESPACIO MUNICIPAL DE COWORKING 2024-2025

PROGRAMA:		LOCALIDAD:	
Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan			
DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo:	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Lugar de nacimiento:		Fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono particular:	Teléfono móvil:	e-mail:	

INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES									
<input type="checkbox"/>	Inmigrante	<input type="checkbox"/>	Minoría	<input type="checkbox"/>	Discapacitado/a	<input type="checkbox"/>	Con personas en situación de dependencia a su cargo	<input type="checkbox"/>	Otras personas desfavorecidas
Reside en una localidad con un número de habitantes inferior a 5.000									

NIVEL DE ESTUDIOS (Indique sólo la máxima titulación obtenida)							
<input type="checkbox"/>	Educación Obligatoria (Primaria y E.S.O. o equivalente) (CINE 1 y 2)	<input type="checkbox"/>	Bachillerato y FP Grado Medio o equivalente (CINE 3)	<input type="checkbox"/>	FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)	<input type="checkbox"/>	Estudios Universitarios (CINE 5 a 8)
Titulación:				Especialidad:			
Centro y Lugar:				Año Académico:			

DATOS ACTIVIDAD EMPRESARIAL YA CONSTITUIDA

Forma jurídica de la empresa solicitante:
Nº de socios:
Actividad económica:
Fecha de inicio de actividad
Otros datos de interés

Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud

- **Copia de Inscripción en la plataforma de la EOI**
- **Fotocopia del DNI o del NIE**
- **Certificado de vida laboral y/o Documento de demanda de empleo.**
- **Acreditación de la empresa en la que trabaja (certificado de la empresa o, en su defecto, copia de la cabecera de una nómina reciente)**
- **Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo.**
- **Cuando así se precise, fotocopia de titulaciones previas.**

El abajo firmante, autoriza a la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca: (señalar lo que proceda)

- A la consulta interactiva por parte del órgano gestor, Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, ente dependiente del Ayuntamiento de Salamanca, a la consulta de la situación laboral y censal en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), y Seguridad Social (TGSS), a efectos de seguimiento según lo establecido en la normativa de este tipo de iniciativas durante y una vez finalizada la acción.
- Doy mi consentimiento al Ayuntamiento de Salamanca para la utilización de mis datos personales para fines únicamente relacionados con el programa y la actividad que desarrolle.
- Consiento que el Ayuntamiento de Salamanca, a través de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca recoja mis datos personales en sus bases de datos.
- Autorizo a la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca a ponerse en contacto conmigo para enviar información.
- Manifiesto mi firme compromiso de permanecer motivado y proactivo en la realización de las actividades programadas.
- Autorizo y doy mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en las finalidades previstas.
- Declaro responsablemente que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad

En cumplimiento de la LOPD (L.O. 3/2018, de 5 de diciembre) se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Salamanca. La finalidad del presente fichero es la gestión de solicitudes de inscripción en programas de Empleo así como la gestión de los datos de dichos participantes en actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo. Dichos datos personales podrán ser cedidos a empresas e instituciones con dichos fines. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Responsable del Fichero en la siguiente dirección: Registro General (C/ Iscar Peyra 24-26 - 37002 Salamanca) y Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro (Pz de la Concordia s/n - 37005 Salamanca)

Fecha:

Nombre y dos Apellidos: Firma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-